HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 620

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ PLANIFICAR Y EJECUTAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REPARACIÓN DE LA CALLE GENERAL GUIDO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLE LUIS DE FLORES Y AV. CENTENARIO DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

620

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

15

San Isidro, 29 de Agosto 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO

El deterioro que presenta la calle General Guido, en su tramo comprendido entre las calles Luis de Flores y Av. Centenario, de la localidad de Beccar.

CONSIDERANDO

Que es responsabilidad del Estado Municipal el mantenimiento y la reparación adecuada de las calles del distrito.

Que el estado de la calle mencionada representa un riesgo para la seguridad vial de los peatones y conductores que transitan por la zona.

Que la acumulación de baches, grietas y otros daños en la superficie de la calle está afectando tanto la comodidad como la seguridad vial.

Que varios residentes de la zona han expresado su preocupación por el estado de la calle y han solicitado la reparación urgente de la misma.

Que la situación actual podría contribuir al deterioro adicional de la infraestructura y aumentar los costos futuros de reparación si no se aborda de manera oportuna.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, proceda a planificar y ejecutar las obras necesarias para la reparación de la calle General Guido en el tramo comprendido entre las calles Luis de Flores y Av. Centenario de la localidad de Beccar.

Artículo 2°: De forma.-

Alberto Monteo
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro Libre
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04/9/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS y SERVICIOS PUBLICOS

SAN ISIDRO 05 de Septiembre de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 AGO 2024
Hora 11:18
RECIBIDO